



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

5 de septiembre de 2023.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La sanción por el Honorable Concejo Deliberante de la Ordenanza por la cual se designa un espacio de 20 mts. desde la entrada de acceso al Instituto Agropecuario de Monte "Elvira Láinez de Soldati" sobre la utilización de estacionamiento de vehículos en calle Soler (sobre la vereda del Museo) y sobre calle Santos Molina (mano derecha esq. Soler) como estacionamiento exclusivo de motos a 45° en horario escolar de 07.30 a 18.00 horas de lunes a viernes, a la que le corresponde el número 4.620,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Promulgase la **Ordenanza N° 4.620**, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en su sesión **del día 31 de agosto de 2023**, la cual designa un espacio de 20 mts. desde la entrada de acceso al **Instituto Agropecuario de Monte "Elvira Láinez de Soldati"** sobre la utilización de estacionamiento de vehículos en calle Soler (sobre la vereda del Museo) y sobre calle Santos Molina (mano derecha esq. Soler) como estacionamiento exclusivo de motos a 45° en horario escolar de 07.30 a 18.00 horas de lunes a viernes.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 1.800

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte

Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte